

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de octubre de 1975

Número 44

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "PIEDRAS BLANCAS", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el Expediente la convocatoria de fecha 24 de agosto de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 4 de septiembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo, notificó el día 20 de febrero de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos: misma que se llevó a cabo el 14 de marzo de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios

propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 2 de agosto de 1974; y

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "Piedras Blancas", del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción I; 81, 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "PIEDRAS BLANCAS", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Antonio Ayala, 2.—Angela Archundia, 3.—Ignacio Archundia, 4.—Natividad Archundia, 5.—Félix Bernal, 6.—Mauro Carrillo, 7.—Crisóforo Contreras, 8.—Carlos Contreras, 9.—Delfino Contreras, 10.—Guillermo Contreras, 11.—Hermenegildo Contreras, 12.—Ignacio Contreras, 13.—José Contreras, 14.—Nicolás Contreras, 15.—Ricardo Contreras, 16.—Severiano Domínguez, 17.—Jesús de la O., 18.—Epifanio Enríquez, 19.—Lino Gómez, 20.—Cruz Garduño, 21.—Cleofas Garduño, 22.—Graciano Garduño, 23.—Néstor Garduño, 24.—Pascual Garduño, 25.—Pedro Garduño, 26.—Fidel Martínez, 27.—Marcelino Martínez, 28.—Saveriano Martínez, 29.—Víctor Martínez, 30.—Ricardo Puerto, 31.—Ascensión Reyes, 32.—Amos Rebollo, 33.—Cándido Rebollo, 34.—Abraham Sánchez, 35.—Francisco Vargas, 36.—Aure-

lio Vega, 37.—Blas Vega, 38.—Ángel Velázquez, 39.—Isabel Velázquez, 40.—Nicolás Velázquez, 41.—Ma. de Jesús Archundia, 42.—Inés Colín, 43.—Jerónimo de la Cruz, 44.—Apolonia Díaz, 45.—Tirso Díaz, 46.—Cecilia de la O., 47.—Joaquín de la O., 48.—Guillermo de la O., 49.—Felipe Enríquez, 50.—Guadalupe Enríquez, 51.—Atanasio Fabila, 52.—Inés Fabila, 53.—Martiniano González, 54.—Eustaquio Guzmán, 55.—Concepción Guadarrama, 56.—Erasmus Garduño, 57.—Francisco Garduño, 58.—Martín Garduño, 59.—Modesta Garduño, 60.—Tranquilino Garduño, 61.—Cástulo López, 62.—Pedro López, 63.—Avelino Martínez, 64.—Felipe Martínez, 65.—Luis Martínez, 66.—Norberta Martínez, 67.—Víctor Martínez, 68.—León Ocampo, 69.—Cleofas Reyes, 70.—Pedro Reyes, 71.—Florentino Sánchez, 72.—Francisco Sánchez, 73.—Juan Vargas, 74.—Ángel Velázquez, 75.—Artemio Velázquez, 76.—Carmen Velázquez, 77.—Margarito Velázquez, 78.—Refugio Velázquez, 79.—Francisca Vilchis, 80.—Isidra Vieyra, 81.—Alvaro Zepeda, 82.—Hilaria Zepeda, y 83.—Abundio Enríquez. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Octaviano Campos, 2.—Telésforo Bernal, 3.—Felisa Vilchis, 4.—Juan Bernal, 5.—Beatriz Garduño, 6.—Ezequiel Carrillo, 7.—Hilario Carrillo, 8.—Leoncio Contreras, 9.—Emilia Mejía, 10.—Carmen Contreras, 11.—María Garduño, 12.—Guadalupe Contreras, 13.—Lucía Vargas, 14.—Gabriela Contreras, 15.—Maximina Contreras, 16.—Isabel Colín, 17.—Pedro Contreras, 18.—Jacoba Vilchis, 19.—Juvencio Contreras, 20.—Luz González, 21.—Cirilo Contreras, 22.—Cidronia Contreras, 23.—Austreberta Contreras, 24.—Margarita Becerril, 25.—Luis Contreras, 26.—Odilón Domínguez, 27.—Petra Sánchez, 28.—Belem Domínguez, 29.—Herminia López, 30.—Agridina Colín, 31.—Filemón Gómez, 32.—Eulalia Gómez, 33.—Nicolasa Velázquez, 34.—Herminia Garduño, 35.—Guadalupe Garduño, 36.—Estanislao Garduño, 37.—María de Jesús García, 38.—Agapito Martínez, 39.—María Díaz, 40.—Quintita Martínez, 41.—Teodoro Martínez, 42.—Josefa Moreno, 43.—Francisco Álvarez, 44.—Camilo Puerto-C., 45.—Inés Montes, 46.—Juana Puerto, 47.—Francisca García, 48.—Plutarco Rebollo, 49.—María Rebollo, 50.—Abundio Rebollo, 51.—Petra Comacho, 52.—Leoncia Zepeda, 53.—Casiana Sánchez, 54.—Concepción González, 55.—Daniel Vega, 56.—Melquiades Vega, 57.—Rita Enríquez, 58.—Rosa Vega, 59.—Santos Vilchis, 60.—María Garduño, 61.—Ángel Contreras, 62.—Heliodoro Díaz, 63.—Celestina Díaz, 64.—Santiago Contreras, 65.—Valentín Contreras, 66.—Elena Contreras, 67.—Vicente de la O., 68.—Cesárea Garduño, 69.—Isaura Díaz, 70.—Alberto Enríquez, 71.—Gervacio Guzmán, 72.—Catalina Martínez, 73.—Pedro Guzmán, 74.—Cesárea Garduño, 75.—Leonor García, 76.—Reinaldo Garduño, 77.—Primo Martínez, 78.—Isabel Valdéz, 79.—Víctor Martínez, 80.—Francisco Martínez, 81.—Martina Garduño, 82.—Romualdo Martínez, 83.—Adrián Martínez, 84.—Marcelino Martínez, 85.—María Garduño, 86.—Virginia Contreras, 87.—Gregorio Ocampo, 88.—Margarita Ocampo, 89.—Julia Ayala, 90.—Francisco Sánchez, 91.—Ma. Luisa Contreras, 92.—Raúl Velázquez, 93.—Esther

Velázquez, 94.—Irenes Garduño, 95.—Crescencio Moreno, 96.—Paz Vieyra, 97.—Jovita Vieyra, 98.—Miguel Gómez, 99.—Filegonia Sánchez, 100.—Agripino Zepeda, 101.—Agustina Contreras, 102.—Leonor Zepeda, 103.—Bernarda Zepeda, 104.—Ma. Magdalena, 105.—Primo Enríquez, y 106.—Manuel Enríquez. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 381230, 281232, 281234, 381236, 381238, 381239, 381242, 381243, 381244, 381246, 381247, 381248, 381249, 381250, 391252, 381255, 381257, 321258, 381260, 381262, 381263, 381264, 381267, 381269, 281270, 391272, 321274, 381276, 381277, 381278, 381279, 381280, 381281, 381283, 381284, 381285, 381286, 381287, 381288, 381289, 381293, 381295, 381298, 381300, 381302, 381304, 381305, 381307, 301309, 381310, 381311, 381312, 381314, 381315, 381316, 381322, 381323, 381327, 381330, 381331, 381332, 381334, 381336, 381337, 381339, 381340, 381342, 381343, 381345, 381346, 381347, 381348, 381352, 381354, 381355, 381356, 381359, 381360, 381362, 381364, 381365, 381367, y 381369.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "PIEDRAS BLANCAS", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Lilia Archundia, 2.—Leoncio Archundia, 3.—Juan Romero, 4.—Eloy Díaz, 5.—Lázaro Garduño Garduño, 6.—Vicente Contreras, 7.—Rafael Contreras, 8.—Víctor Domínguez, 9.—Alejandro Garduño Martínez, 10.—Gonzalo Martínez, 11.—Amando Domínguez, 12.—Andrés Zepeda, 13.—Oscar Velázquez, 14.—José Vargas de Jesús, 15.—Constancia Téllez, 16.—Epifanio Enríquez, 17.—Catalino Vieyra, 18.—Teodoro Contreras Garduño, 19.—Guillermo Garduño, 20.—Carlos Garduño García, 21.—Graciana Zepeda, 22.—Simón Velázquez Contreras, 23.—Olivia Zepeda Garduño, 24.—Francisco Martínez, 25.—Benito Martínez, 26.—María López Vda. de Martínez, 27.—Enrique Martínez, 28.—Gregorio Martínez de Garduño, 29.—Margarito Garduño Velázquez, 30.—Juan García, 31.—Aniceto Contreras, 32.—Cirilo Velázquez, 33.—Cándido Vargas, 34.—Anastacio Martínez, 35.—Juan García Garduño, 36.—José Garduño, 37.—Fernando Sánchez Tapia, 38.—Diego Fernando Contreras, 39.—Carlos Archundia, 40.—Teodoro Colín Sánchez, 41.—Gilberto Garduño Araujo, 42.—Romualdo Contreras, 43.—J. Guadalupe Contreras de la O., 44.—Raúl Ortega, 45.—David Enríquez López, 46.—Fernando González, 47.—Lucio López Martínez, 48.—Teodoro Romero, 49.—Justina Zepeda, 50.—Celsa Velázquez, 51.—Crisóforo Garduño Araujo, 52.—Goldino Colín Zepeda, 53.—Guillermo Garduño, 54.—Catalino Garduño, 55.—Valentina Zepeda, 56.—Agustina González Hernández, 57.—Celia

Garduño González, 58.—Guillerma López García, 59.—Atanacio Tapia, 60.—Odilón Martínez Martínez, 61.—Gregorio Martínez Garduño, 62.—Claudio Garduño Primero, 63.—Dimas Zepeda, 64.—Victoria Rebollo Castillo, 65.—Juana Reyes, 66.—Sara Fabila Garduño, 67.—Miguel Tapia Velázquez, 68.—Justina Garduño, 69.—Guillermo Garduño Enríquez, 70.—Carmen Contreras, 71.—Anastacio Velázquez, 72.—José Garduño, 73.—Fortunata Araujo, 74.—Herminio Domínguez, 75.—Isaías Colín Sánchez, 76.—Lauro Gómez Vieyra, 77.—Demetrio Zepeda Sánchez, 78.—Benigno Ocampo Contreras y 79.—Valente Garduño Martínez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer; asimismo se declaren vacantes tres unidades de dotación para que sean posteriormente adjudicadas.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "PIEDRAS BLANCAS", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 12 de junio de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. RAUL ESPINOZA ISLAS

El Sr. FAUSTINO MARQUEZ GARCIA Y MARIA DEL CARMEN GUARDADO DE MARQUEZ, promovieron en el expediente 792/75, Tercera Secretaría, demandando de usted la Usucapion del Inmueble número cuarenta, manzana IV, Colonia Manuel Avila Camacho, del Municipio de Naucalpan, Estado de México; por desconocerse su domicilio se ordenó publicar edictos por tres veces de ocho en ocho días en los periodicos Gaceta del Gobierno y el Avance, que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, emplazandolo para que dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación ocurra a producir su contestación, apercibiendole que de no comparecer por sí o por apoderado el Juicio se seguirá en su rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por los estrados de éste juzgado, quedando las copias de la demanda en la secretaria del mismo.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Olivera Compiran.—Rúbrica.

2685.—20, 30 sept. y 9 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. GUILLERMINA GRANADOS DE ZARCO.
PRESENTE.

En el expediente número 820/975, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovida por el Sr. Nicolás Zarco Reyes en contra de Guillermina Granados de Zarco, por la causal de Abandono de domicilio conyugal, el C. Juez acordó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplazarse a usted por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2693.—20, 30 sept. y 9 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

C. MARGARITA HERMIDA SANTIAGO.
PRESENTE.

En el expediente número 1188/975, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por Hugo Vorrath Uscanga en contra de Margarita Hermida Santiago, por la causal de Abandono de domicilio conyugal, el C. Juez acordó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplazarse a usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación.—Toluca, Méx., a doce de septiembre de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2694.—20, 30 sept. y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MANUEL CARRILLO SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar su posesión respecto del sitio con casa denominada "XOMETITLA", ubicado en Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 25.00 metros con Felipe Pacheco; SUR: 25.00 metros con calle Allende, su ubicación; ORIENTE: 32.50 metros con Francisco Espinosa; Y AL PONIENTE: 32.50 metros con Rafael Iglesias; con superficie de 812.50 M2. y superficie construida de 126.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca. Dado en la ciudad de Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2814.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

VICTORINO SALINAS GARCIA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar, dice tener hace más diez años anteriores a la fecha, sobre el inmueble ubicado en el "RANCHO VIEJO", Pueblo Nuevo, Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, de Sultepec, Méx. El cual mide y linda: ORIENTE A NORTE: EN 625 Mts. con Alejandro Salinas, NORTE A PONIENTE: 658 Mts. con Alejandro Salinas. PONIENTE A SUR: 1439 Mts. Pascual Salinas. SUR A ORIENTE: 1175 Mts. Pascual Salinas. C. Juez, admitió diligencias ordenando su Publicidad en Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos editanse en Toluca Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas créanse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy Fe.—Sultepec, Méx. 14 De Agosto de 1975. El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2815.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ALEJANDRA SALINAS RAMIREZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar posesión dice tener hace más de DIEZ años anteriores a la fecha, sobre inmueble ubicado "El Guayabo" en la Ranchería de pueblo Nuevo" de la Municipalidad de Tlatlaya, perteneciente a este Distrito Judicial de Sultepec, Eda. de México, el cual mide y linda: AL ORIENTE: con propiedad de Jesús Esquivel. PONIENTE: Con el río de los Cajones; NORTE: Con propiedad de Aurelio Vences y un punto conocido con el nombre de filo de las Guijas a dar una cortadura. SUR: Con propiedad de José Salinas. Mide de Oriente a Poniente quinientos metros, por mil de Sur a Norte. C. Juez admitió diligencias ordenando su publicidad en Periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero", ambos editanse en Toluca Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas créanse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx. 23 de septiembre de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

2816.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LEON ENCISO GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un "Terreno con Casa", ubicado en San Pedro de éste Municipio, con medidas y colindancias: Norte 18.00 metros Hilaria Molina Manroy, Sur, 18.00 metros Callejón y Ladislao Vicenteño, Oriente 32.80 metros José Concepción Enciso y Poniente 32.80 metros Juan Hernández y Juan Enciso García.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 26 días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2817.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARTIN GARCIA CASASOLA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de una fracción de terreno "El Cornejal", ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, de éste Municipio que mide y linda: Norte, 58.80 metros Zenón García, Sur 68.20 metros Guadalupe García, Oriente, 16.00 metros Cándido y Arcadio Soto y Poniente 26.20 metros calle pública.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. se expide el presente en Zumpango, México; a los 26 días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2818.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FILIBERTO ROJAS VARGAS, Promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declaró propietario respecto a una casa ubicada en San Miguel Chapultepec Méx. en la calle Ocampo número 6, con las siguientes medidas y colindancias:— Al Norte 25.00 mts. con Fernando Camacho. Al Sur Igual medida que la anterior con la calle de su ubicación. Al Oriente 13.00 mts. con Alberto Galicia y al Poniente igual medida que la anterior con Aurelio Flores. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editarse Toluca; para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduscan en término de ley y tiempo. Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de Septiembre de 1975.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2819.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AMADOR VELAZQUEZ CISNEROS, promueve Información Ad-Perpetuum, de la fracción de sitio con construcción de propiedad particular denominada "TLACOTALCO" ubicada en Calle del Rosario No. 43 "B" de Amecameca, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 8.50 metros con Calle del Rosario; SUR: 8.50 metros con Suc. de Pedro Constantino; ORIENTE: 35.00 metros con propiedad de Zenaida Velázquez Cisneros; y por el PONIENTE: 35.00 metros con propiedad del señor Isabel Meléndez Castillo. Dicho inmueble lo adquirió de la señora Juana Cisneros Flores.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a 19 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2820.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuum de la fracción de sitio de propiedad particular denominada "LA ESQUINA" ubicada en Calle Libertad sin número de Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 14.00 metros con María Izquierdo Bastida; SUR: 14.00 metros con calle de su ubicación o sea Av. Libertad; ORIENTE: 25.25 metros con Felipe Galicia Rivera y PONIENTE: 24.10 metros con Agustín Aguilar Rosales.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a 19 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2821.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ZENAIDA VELAZQUEZ CISNEROS, promueve Información Ad-Perpetuum, del sitio con construcción de propiedad particular denominado "TLACOTALCO" ubicado en la calle del Rosario Núm. 43 letra "A" de Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 8.50 metros con calle del Rosario; SUR: 8.50 metros con Suc. del señor Pedro Constantino; ORIENTE: 35.00 metros con Pedro Constantino; y por el PONIENTE: 35.00 metros con Amador Velázquez Cisneros. Dicho inmueble lo adquirió de Juana Cisneros Flores.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a 19 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2822.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AURELIO MUÑOZ GRANADOS, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "ATLACHCAXTLA" ubicada en Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 38.50 metros con Felipe Martínez; SUR: 35.00 metros con la Suc. del señor Mariano Yáñez; ORIENTE: 50.15 metros con Camino que conduce al río y por el PONIENTE: 65.80 metros con Lino Páez. Dicho inmueble lo adquirió de Lino Páez Sánchez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a 19 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2823.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CATALINA ADAN EVA VDA. DE DAMIAN, promueve Información Ad-Perpetuum, del terreno rústico de propiedad particular denominado "SAN ANTONIO" ubicado dentro de la Jurisdicción del pueblo de Ayotzingo, perteneciente al Municipio de Chalco, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 38.45 metros con terreno del Pueblo de Huitzilzingo, Méx., SUR: 39.20 metros con camino; ORIENTE: 302.20 metros con propiedad de Rutilo Granados; y por el PONIENTE: 305.75 metros con propiedad de Reyes Silva. Dicho inmueble lo adquirió del señor Daniel del Valle Rosales.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a 19 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2824.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. FERNANDO HERNANDEZ RAMIREZ y MARIA ELENA ZACARIAS DE HERNANDEZ, promueven diligencias de INFORMACION AD/PERPETUAM, respecto de una fracción del terreno denominado "LAS ANIMAS", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 20.40 Mts., con ANSELMO BENAVIDES HUESCAS; AL SUR, 19.60 Mts., con FRANCISCA POZOS DE CRESCENCIO; AL ORIENTE, 20.00 Mts., con CONCEPCION BARRIOS DE CONTRERAS; y al PONIENTE, 20.00 Mts., con CALLEJON.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2825.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUELA GARDUÑO BOJORGES DE DEL VALLE, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "TENEXTEPANGO", ubicado en el Barrio de Izquihón, perteneciente a la Población de San Andrés Chiautla en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 46.00 M. con Luis Zacate; SUR 46.00 M. con camino; ORIENTE 143.00 M. con Candelario Garduño; PONIENTE 134.00 M. con Celerina Robles y Gil Pérez. Con superficie de 6,371.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Expedido en Texcoco, Méx., a los 10 días de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2827.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS MOLINA JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa denominado "LA ADUANA", ubicado en la Población de Tezoyuca, en este Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE 10.00 M. con calle, SUR 10.00 M. con Carlos Aguilar; ORIENTE 14.10 M. con Prospero Jiménez; PONIENTE 13.90 M. con Carlos Aguilar. Con una superficie de 140.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Rumbo que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Méx., a los 28 días de junio de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2829.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL AVALOS AVALOS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un sitio con casa denominado "EL TERRERO", ubicado en San Juan Teotihuacan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 05.00 M. con Eduardo García Cisneros; SUR 09.00 M. con Concepción Zamorano Camarena; ORIENTE 11.80 M. con Cerrada Cerro Malinalco; PONIENTE 05.80 M. con Eduardo García Cisneros, otro norte de 04.00 M. con el mismo colindante haciendo otro poniente de 06.80 M. con el mismo colindante.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México.—Texcoco, Méx., marzo 6 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2830.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IGNACIO VELAZQUEZ ARAUJO, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en el Paraje San Agustín del Poblado de Laguna Seca, Mpio. de Villa Victoria: NORTE, 100.00 Mts. y 140.00 Mts. Dionicio Ruiz, AL NORTE, 425 Mts. Dionicio Ruiz, SUR, 300.00 Mts. Vicente Cahín, ORIENTE, 425.00 Mts. con Río, PONIENTE, 250.00 Mts. Jacinto Guzmán. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diez de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2831.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ORISANTO VICTOR OVIEDO SIERRA, promueve Información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión de un terreno ubicado San Agustín Huitzililapan, Méx., mide y linda: NORTE.—57.00 Mts. Carretera; SUR.—52.00 Mts. Aurelio Cervantes, Pedro León; ORIENTE.—35.00 Mts. Aurelio Cervantes; PONIENTE.—31.50 Mts. Socorro Miranda.

Para Publicarse Por tres veces, cada tercer día, Gaceta Gobierno, Heraldico Toluca, Expido presente 29 Septiembre 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2832.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN GUTIERREZ FLOREZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio con casa denominado "TEUTLALPA", ubicado en la calle de Insurgentes número 17 del barrio de San Pedro Chilconcuc de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 11.30 Mts. con calle de Insurgentes; AL SUR: 10.65 Mts. con Concepción Flores; AL ORIENTE: 22.00 Mts. con Joaquín Flores; AL PONIENTE: 21.50 Mts. con Callejón;

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2836.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CORNEJO CASTAÑEDA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "MAPAPIAXCO", ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez de la Magdalena Atlipac, del Municipio de los Reyes La Paz, México, que mide y linda: NORTE: 85.00 mts., con Francisco Paez; SUR: 86.00 metros con Andres Luna; ORIENTE: 8.00 mts. con Francisco Luna y PONIENTE 8.00 mts. con vía de ferrocarril. Con superficie de 684.00 mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, expedido en Texcoco, México a los 26 días de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2837.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

IGNACIO GUADARRAMA ARGÜELLES, promueve diligencias información de dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa 203 calle Guadalupe Victoria, sur, esta ciudad y terreno común repartimiento parte cual está construida, miden y lindan: norte, 28.80 metros, Angel Mendoza y Virginia Gomeztagle; sur, 27.60 metros, sucesión Blas Avendaño; oriente, 14.00 metros, sucesión Blas Avendaño; poniente, 14.50 metros calle su ubicación.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", edítanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., veintinueve días septiembre mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. L.—C. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2846.—2, 7 y 9 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PASCUALA NAVA ROMERO, promueve información de Dominio sobre un predio ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepatliltán de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—57.55 calle Morelia. SUR, 52.10 Mts. Sr. Lorenzo Morales. ORIENTE 104.90 Mts. Martín Alegria PONIENTE, 127.95 Mts. Ma. Arcadia Santamaría. El C. Juez dio entrada ordenandose publicarse en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2848.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SILVESTRE MANJARREZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 1262/75, de un terreno ubicado en la calle de Correo s/n, de la población de Tlacotepec, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 16.50 Mts. con calle de su ubicación; AL SUR, 14.80 Mts. con Carmen Manjarrez; AL ORIENTE 25.00 Mts. con Daniel López y AL PONIENTE, 25.40 Mts. con Eutorgio Montes de Oca; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

2842.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 857/975.

IGNACIO HUERTA MARTINEZ, promueve información de Dominio sobre tres predios ubicados en la Ranchería "LAS TROJES" del municipio de Temoaya, Méx., de este Distrito Judicial, mide y linda: Predio "A" Norte 189.00 Mts. Ignacio Huerta Martinez. Sur. 206.00 Mts. Froylán Quiroz Becaril, Oriente.—101.20 Mts. Nicasio Arce Guadarrama, Poniente 108.00 Mts. camino real. Predio "B" Norte, 160.00 Mts. Patricia García. Sur.—174.00 Mts. Beatriz García. Oriente. 31.25 Patricia García. Poniente 31.80 Mts. camino antiguo Temoaya.— PREDIO "C".—Norte, 54.00 Mts. Eladio Treviño. Sur 54.50 con carril de Tayde Arzate. Oriente 34.60 Mts. Tayde Arzate.— Poniente 34.00 camino real.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 13 de Septiembre de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2850.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE 896/975.

ROSA MARURI VDA. DE FLORES, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicada en las calles de Anselmo Camacho 103 de esta Ciudad, mide y linda: NORTE, 7.00 Mts. Sr. Sacramento Lopez Arreola; SUR 7.00 Mts. Srita Marisela Maruri Rodríguez ORIENTE 8.00 Mts. Srita Marisela Rodríguez, PONIENTE: 8.00 Mts. calle Anselmo Camacho que es la de su ubicación. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 23 Sept. de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2851.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 898/975

MARICELA MARURI RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicada en las calles de Anselmo Camacho 103 de esta Ciudad; mide y linda NORTE 7.00 Mts. fracción de Rosa Maruri Vda. de Flores; SUR, 8.45 Mts. Señora Cajudo Diaz, ORIENTE 6.00 Mts. Sra. Guadalupe Camacho, PONIENTE 14.00 Mts. calle de Anselmo Camacho. El C. Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 26 de Septiembre de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2852.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JACINTO ALBERTO NARVAEZ BARRERA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión de un Terreno "Fracción de Casa", ubicado en el Barrio de Santa Maria de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE 14.60 metros Calle Guadalupe Victoria, SUR 15.20 metros Jacinto Alberto Narvaez, ORIENTE 37.35 metros Jacinto Alberto Narvaez y PONIENTE 37.95 metros Jacinto Alberto Narvaez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, se editan en la Ciudad de Toluca, México, por expido el presente en Zumpango, México, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2853.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROMAN MONTES CASTILLO, promueve Información Ad-Perpetuam sobre un terreno ubicado en la Loma de los Esquivales, del Municipio de Ocoyoacac, Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE en cuatro líneas 80.00, 45.00 12.50 y 21.60 Mts. con Río Chichipicay y Carlos Guadarrama; SUR en dos líneas 58.90 y 96.70 Mts. con Nicolás Salazar y Domitilo Salazar; ORIENTE en dos líneas 54.00 y 50.50 Mts. con Maximino Hernández y Maquiás Gutiérrez y al PONIENTE 60.75 Mts. con Camino vecinal;

El juez dió entrada ordenando publicarse en la Gaceta de Gobierno y Heraldó de Toluca por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 29 de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2858.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

DR. DAVID CAMPUZANO LOZA, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DOMINIO, efecto justificar posesión dice tener sobre inmueble ubicado en paraje "RIO CHIQUITO" barrio Veracruz, Municipio y Distrito Sultepec, Méx., con casucha construida, que mide y linda: NORTE 157.00 y 87.00 metros con Camino de las Peñitas y Francisco Bringas; SUROESTE 132.00 y 71.00 Metros con camino a rio Chiquito y Onésimo López y barranca Rio Chiquito; ORIENTE 35.00 Metros con Francisco Bringas. C. Juez admitió diligencias, ordenando su amplia publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, ambos editanse en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas creándose con mayores derechos, se presenten a deducirlos.—Sultepec, Méx., sept. 30 de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2859.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PAULINO MORALES JARDON, promueve Información de Dominio Exp. No. 1398/975, de la casa ubicada en la calle de Pino Suárez No 49 en Santa Ana Tlapaltitlán, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 11.80 Mts. con calle de Pino Suárez; AL SUR, 11.95 Mts. con Agustín Gutiérrez; AL ORIENTE, 11.08 Mts. con Agustín Gutiérrez y AL PONIENTE, 11.08 Mts. con Anselmo Palomino, con superficie aproximada de 131.50 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2860.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISAAC RIVERA MARTINEZ, promueve Información de Dominio de un terreno en el que ha construido una casa, ubicado en la Calle de Hidalgo No. 2 de Santa Ana Tlapaltitlán; NORTE, 15.95 Mts. Calle Hidalgo, SUR, 16.00 Mts. Atrio de la Iglesia de Santa Ana, ORIENTE, 62.25 Mts. Ejeza: Rivera Martínez, PONIENTE, 62.10 Mts. Alicia Rivera Martínez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2861.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PABLO RIOS VENA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1414/75, del terreno ubicado en el Municipio de San Francisco Tlaxilalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, perteneciente a este Distrito; AL ORIENTE, 214.80 Mts. con Silvánio Ventolero; AL PONIENTE, 214.80 Mts. con Micaela Ventolero; AL NORTE, 24.21 Mts. con José Ríos y Víctor Álvarez y AL SUR, 24.21 Mts. con la testamentaria de Timoteo Conzuelo, con una superficie de 5,200.30 Mts., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 1975. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2862.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

HERMINIO CAMACHO HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar la posesión dice tener en concepto de propietario un inmueble ubicado San Pedro Cholula, con las siguientes medidas: NORTE 15.00 metros con Antonio Baltazar; SUR: 15.00 metros con Calle Zaragoza; ORIENTE: 12.10 metros con Pascual Camacho; PONIENTE: 12.10 metros con Calle Independencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase a deducirlo este Juzgado, expido el presente en Lerma, Méx., a 25 de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

2863.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LUIS VALDEZ REYES, promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar la posesión dice tener concepto propietario un inmueble ubicado en Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas: NORTE: 95.60 metros con José Reyes; SUR: 97.60 metros con GONZALO MIRAFUENTES; ORIENTE: 39.00 metros con Arnulfo Reyes; PONIENTE: 39.00 metros con Carretera a Tenango del Valle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase deducirlo este Juzgado, expido el presente a 25 de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

2864.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AMADO MIGUEL VALDEZ REYES, promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar la posesión concepto de propietario dice tener un inmueble ubicado Ocoyoacac, Méx., siguientes medidas: AL NORTE: 92.60 metros con Cristina Valdez V. de Reyes; SUR: 90.80 metros con Luis Valdez Reyes; ORIENTE: 40.00 metros Felipe Reyes Valdez; PONIENTE 38.00 metros con Carretera México Tenango del Valle, ubicado Avenida México Tenango núm. 41 denominado Finca de "Manitas de Chimaliapan".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase deducirlo este Juzgado, expido el presente en Lerma, Méx., a 25 de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

2865.—4, 9 y 11 octubre.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.